



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-28304473- -GEDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2021-28304473-GEDEBA-DSTASGG, por el cual tramita la modificación de la cantidad de módulos mensuales asignados a Agustina DEL CAMPO como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Administración, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del/de la funcionario/a al/a la que asiste;

Que por Resolución N° 67/2020 de Secretaría General se designó, a partir del 1° de junio de 2020, a Agustina DEL CAMPO como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Administración, y por Resolución N° 43/2021 se modificó la cantidad de módulos asignados, a partir del 1° de abril de 2021;

Que, en esta instancia, se propicia la modificación de los módulos mensuales otorgados a Agustina DEL CAMPO como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Administración, asignándole, a partir del 1° de octubre de 2021, la cantidad de un mil setecientos (1.700) módulos mensuales;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto

Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar, en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, la cantidad de módulos mensuales asignados a Agustina DEL CAMPO (DNI N° 28.016.125 - Clase 1980), en su carácter de Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Administración, en el que fuera designada por Resolución N° 67/2020, y asignar a los fines remuneratorios, a partir del 1° de octubre de 2021, la cantidad de un mil setecientos (1.700) módulos mensuales, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.